

Señora
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO
Granada – Meta

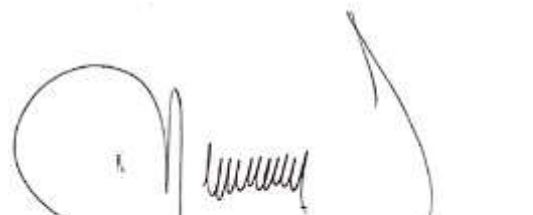
REF: 2020-00052-00
DEMANDADO: EVER PARDO MEJIA

En mi condición de apoderado del Demandado de la referencia, de manera respetuosa le manifiesto que interpongo recurso de reposición y en subsidio el de apelación al **auto de fecha 19 de agosto de 2020** y por el cual según la página de ese Despacho no se contestó la demanda y éste guardo silencio.

Lo anterior lo fundamento en que, para la fecha del 23 de julio de 2020, se envió la contestación junto con los anexos y entre otros la consignación que se hizo al **BANCO AGRARIO**.

Por ello reenvío nuevamente la documentación a la cual me estoy refiriendo.

Atentamente,



HERNANDO BALLEEN GUZMAN
C.C. No. 19.322.202 de Bogotá
T.P. No 37.673 del C.S.J.,